Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO V

REDACCION Rambla de San Juan, 50, entresuelo
ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta

Tarragona: Miércoles 25 Octubre de 1899

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 2106

La elección de Vendrell

Los niños góticos nos arrojaron el guante en el acto de la constitución del Ayuntamiento de esta capital. Entonces los tres soldados sin cabo tuvieron á bien prescindir de las minorías liberal y conservadora, y á pesar de que ambas minorías sumamos once concejales en una Corporación de veinte y seis individuos, los silvelistas-regionalistas-catalanistas, defensores de la Inquisición y enemigos de los carlistas, se aliaron con los adversarios de las instituciones para darse el gustazo de prescindir de las minorías fusionista y conservadora ortodoxa.

Recogimos nosotros el guante, cuidando de hacer llegar nuestras quejas á los Sres. Rossell y Morenes.

Ya dijim s hace algunos días que el malogrado Sr. Rossell nos contestó que lamentaba lo ocurrido y procuraría poner remedio al conflicto.

Del Sr. Morenes debemos decir que celebró y aplaudió la lexcusión, viéndonos obligados á contestarle: «Arrieritos somos y en el camino nos encontraremos.»

Con posterioridad al agravio inferido á los partidos fusionista y conservador ortodoxo, los niños góticos han continuado la campaña que ellos llaman de «exterminio» (¿) contra nosotros, y si bien hasta la fecha se han limitado á la separación de nuestros amigos señores Llorens y Vidal por los medios que el público conoce, trayendo á nuestra provincia al inspector fusionista de la de Gerona y denunciando unas supuestas amenazas que no han existido, ha llegado el momento, que nosotros aprovechamos gustosos, de demostrar á la faz de la provincia que nos bastamos y sobramos para derrotar al candidato encasillado por Vendrell, después de haber sido ofrecido el distrito á varias personas que declinaron el honor.

De sobras se evidenció en las dos últimas elecciones generales la impopularidad de los hoy ministeriales Sres. Morenes. En las elecciones del partido liberal, el Sr. Morenes (D. Ramón) sufrió una completa derrota, y en las elecciones del partido silvelista, sufrió otra derrota mayor, por lo menos, más vergonzosa, pues no solamente se quedó en tierra su compañero Sr. Font, sino que el mismísimo D. Ramón de Morenes, ministerial, triunfó por el «tercer puesto», quedándose con «las sobras» por dos docenas de votos que llevó sobre el candidato carlista nuestro distinguido amigo particular Sr. Marqués de Tamarit, es decir, sobre el candidato de oposición que le había regalado más de mil votos.

Aceptó el acta el Sr. Morenes en tales condiciones cuando todo el mundo creía que renunciaría la representación concedida por la ley á las minorías. Por si no bastaban esas derrotas, el Sr. Barón de las Cuatro Torres, padre de D. Ramón, aspiró á la senaduría por esta provincia, y con efecto, el cuerpo electoral de sufragio indirecto, los compromisarios y diputados provinciales le negaron sus sufragios y el Sr. Barón de las Cuatro Torres salió derrotado. Tampoco esta derrota aplacó los ímpetus de don Ramón de Morenes: por el contrario, creciéndose cada día más, nos amenazó con hacernos sentir el peso de la influencia oficial y del más intolerable caciquismo.

Aferrado á la idea de que su familia ha de estar en primera línea, apenas vacó el distrito de Vendrell, D. Ramón de Morenes, proclamó por sí y ante sí candidato á su hermano D. Felipe; desconocidos ambos en nuestra provincia, las gentes preguntaban: «¿Quién es don Felipe? ¿Qué títulos ó méritos tiene el candidato?» y aunque nadie ha contestado todavía á los curiosos, ni siquiera «La Provincia de Tarragona», nosotros hemos confiado á uno de nuestros redactores que prepare la biografía del abuelo, del padre y de los nietos, pues, francamente, los que hemos conocido á los distinguidos y respetables antepasados del Sr. de Morenes, nos duele que se ignoren los hechos que les conquistaron su baronía y que solamente sepamos que D. Ramón aspira á ser director general de Agricultura, Industria y Comercio desde el día en que juró el cargo de diputado (sin duda ignora que se necesita tener dos elecciones generales) y afirma él, que es ingeniero agrónomo, que en España no está recargada la contribución territorial.

Después de muchas idas y venidas, tras amenazas de disidencias, altas indicaciones, han llevado al gobierno á hacer el sacrificio de declarar encasillado al Sr. D. Felipe de Morenes, con lo cual se han quedado tan contentos los niños góticos y nos hemos quedado más contentos todos los vecinos de esta provincia, como quiera que ahora podremos defender con bandera desplegada la candidatura de D. Isidro Gassol y Civit, hijo de la provincia, vice-presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona, persona respetabilísima en todos conceptos, hombre encanecido que vendrá á ayudar á poner orden y concierto en el partido silvelista de la provincia y á establecer sobre sólidas bases la benevolencia que debe existir entre los partidos gubernamentales que turnan en el poder.

Como por encanto, al solo conjuro de los niños góticos en favor de su candidato, nos hemos unido todos, absolutamente todos los partidos contra el señor de Morenes. Desde los carlistas á los socialistas, desde los moderados á los «rabassaires», desde los fusionistas de las dos fracciones á los verdaderos silvelistas, todos los hombres de buena voluntad, en apretado haz, han acudido á formar una liga contra el candidato Sr. de Morenes y en favor del candidato Sr. Gassol.

Además, todos los diputados á Cortes y todos los senadores de esta provincia, ministeriales y de oposición, excepción hecha del hermano del Sr. de Morenes, están en contra de la candidatura de este señor, con lo cual resultará que, en el día 12 del próximo Noviembre, el distrito de Vendrell en masa, como un sólo hombre, notificará al gobierno que preside el Sr. Silvela lo que este señor ya sabe, esto es, que aquí la influencia de la familia Morenes y de los niños góticos es nula... y entonces el Sr. Silvela, con la notificación de nuestra provincia, dimitirá al padre, á los hijos y á los nietos... y Tarragona volverá á ser lo que era antes de que los niños góticos la tomaran por asalto: una provincia española y no una kábila riffeña.

Ya lo saben, pues, nuestros lectores y amigos. El partido liberal de esta provincia, en vista de que nuestro ilustre jefe Sr. Sagasta ha acordado que no presentemos candidato fusionista en el distrito de Vendrell, apoyará allí con todas sus fuerzas y con la mayor decisión al candidato silvelista D. Isidro Gassol y Civit, de quien podemos hacer un elogio que vale por mil, el elogio de que el gobierno y las oposiciones necesitan que se siente en los escaños del Congreso una persona tan competente en materias económicas y financieras y de tanta autoridad en las Cámaras de Comercio de España como el Sr. Gassol.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 23.

El Consejo de ministros celebrado esta tarde ha tenido importancia extraordinaria. El ministro de Hacienda leyó el proyecto de ley relativo á las clases pasivas, que se basa en la supresión de los derechos de jubilación de los empleados, después de la promulgación de la ley. Se crean cajas de pensiones para esos empleados, y respecto á sus haberes actuales los percibirán íntegros; es decir, dicho proyecto no causará efectos retroactivos.

Añadió que las economías hechas hasta ahora en los presupuestos alcanzan á sesenta millones de pesetas.

Dió cuenta después del proyecto de descentralización que se refiere á los servicios de los ministerios de Gobernación y de Fomento, en el cual se dan á las Diputaciones, á los Ayuntamientos y á las Universidades derechos para adquirir, poseer y enajenar bienes como personas jurídicas.

Se autoriza á los Ayuntamientos para crear Cajas de ahorros é Institutos de piedad sin intervención alguna por parte del Estado. Esto, no obstante, podrá éste ejercitarlo también en construcciones de obras públicas, riegos y otros análogas.

En los acuerdos de dichas corporaciones que lesionen intereses particulares podrán los perjudicados acudir en alzada á los tribunales ordinarios en vez de acudir al poder central.

El señor Durán y Bas escuchó atentamente la lectura de dicho proyecto y mostró su conformidad con los planes económicos del Gobierno, especialmente en lo que afecta al presupuesto de gastos, pero en su sentir es urgente hacer algo mas con objeto de poner término al actual malestar y dar una satisfacción á las aspiraciones del país.

Opina que cuanto antes debe someterse á las Cortes un amplio proyecto de descentralización y pedir al Parlamento facultades para contratar un empréstito cuantioso, con destino á obras públicas, mejoras y reformas de utilidad para el fomento de la producción nacional.

Abogó seguidamente por que esa descentralización sea amplia y sincera en su aspecto municipal y provincial.

El señor Silvela, en nombre de sus compañeros de Gabinete, contestó al señor Durán y Bas.

Declaró la completa conformidad de los demás ministros con el proyecto leído.

Expresó de una manera clara y terminante su opinión acerca del problema de la descentralización.

El jefe del Gobierno fué breve y rotundo en su discurso.

Ante manifestaciones tan categóricas, el señor Durán dijo que se veía obligado á retirarse del Gabinete ya que sus opiniones de toda la vida acerca de un asunto tan trascendental, discrepaban con las de los demás consejeros responsables.

A los ruegos y reflexiones de sus compañeros insistió el señor Durán en su propósito, añadiendo que no abandonaba el Consejo en aquel mismo momento por mera cortesía, y que seguiría allí con el sólo carácter de espectador.

Efectivamente, el señor Durán no ha tomado parte en la discusión de los asuntos que han seguido tratando sus compañeros de Gabinete.

Acordóse en el Consejo prorrogar la redención á metálico del servicio militar hasta 20 de Noviembre.

El señor Dato dió detallada cuenta de los sucesos de Barcelona, según los datos comunicados por el gobernador, sosteniendo que, á pesar de no haberse alterado el orden público, es conveniente, para evitar males mayores, la suspensión de las garantías constitucionales. En su consecuencia se redactó el correspondiente decreto, que quedará firmado hoy mismo, y se acordó prohibir el meeting de Granada, á fin de evitar conflictos.

El ministro de la Gobernación se extendió en consideraciones sobre el conflicto originado por la propaganda de las Cámaras de Comercio y de otras corporaciones análogas, aconsejando la resistencia al pago de los impuestos aprobados por las Cortes.

Dijo que en el caso de que continuasen su campaña, procedía suspenderlas, considerándolas como culpables de un delito penado por el Código.

También se procederá contra los periódicos que fomenten la resistencia al pago de los impuestos, entregándoles á los tribunales.

El Sr. Dato dirigirá una circular á los gobernadores ordenándoles el mismo criterio respecto á la prensa de provincias.

Se aprobó un proyecto de construcción de dos cuarteles en Madrid con destino á la Guardia civil.

El Sr. Silvela despachará esta noche con la Reina para darle cuenta de la dimisión del ministro de Gracia y Justicia y nombrar al sucesor del Sr. Durán y Bas y firmar el decreto de suspensión de garantías en Barcelona.

—París.—*Le Temps* publica un despacho del Transvaal dando cuenta del ataque de Glencoe.

Los ingleses fueron derrotados en toda la línea.

La cifra de las bajas que sufrieron, no se hará pública en Londres hasta que se conozca una noticia optimista que neutralice los efectos de la derrota.

—Para ocupar la vacante de senador vitalicio por fallecimiento del Sr. San Juan presentará sus documentos el señor marqués de Corbera.

Para senadores por derecho propio presentarán los suyos los señores duques de Montellano y Ciudad Real.

—El jurado para la admisión de obras artísticas catalanas, con destino á la Exposición de París, ha quedado formado por los Sres. Casamitjana, Bertran y Amat, Mata y Cárdenas Vallmitjana (D. Venancio) y Font y Cervera.

—Los círculos políticos se han visto esta noche concurridísimos.

El tema de todos los comentarios ha sido el Consejo de ministros y los acuerdos adoptados, que han determinado la dimisión del Sr. Durán y Bas.

La suspensión de garantías en la provincia de Barcelona también se comenta con calor.

Dicen los amigos del Gobierno que éste se ha visto obligado, contra su voluntad, á emplear medidas de rigor en vista del aspecto cada día más complejo del problema catalán y convencido de que nada se había de lograr contemporizando.

Otros juzgaban extemporánea la resolución ministerial.

—Antes del Consejo se hablaba de la probabilidad de que fuese relevado el gobernador de Barcelona, Sr. Sanz y Escartín.

Estos rumores, que eran muy acentuados, se han desvanecido después del Consejo.

—Hemos preguntado al Sr. Silvela si tardaría en buscar sustituto al Sr. Durán y Bas.

Nos ha dicho que todavía no pensaba en ello, y juzga prematuro cuanto acerca del particular se diga.

Sin embargo, en los círculos sonaban con

insistencia los nombres del Sr. García Alix y del marqués de Vadillo.

De los dos candidatos, el que más probabilidades reune es el primero.

—Al terminar el Consejo, el Sr. Silvela ha ido á Palacio, permaneciendo largo rato en la regia estancia.

Ha dado cuenta á S. M. de los acuerdos adoptados en Consejo y de la dimisión del ministro de Gracia y Justicia.

—El marqués de Tenerife ha estado en el ministerio de la Guerra con objeto de conferenciar con el general Azcárraga.

No pudo hacerlo, porque el ministro se hallaba en el Consejo.

—El ministro de Fomento sigue estudiando la forma en que podria rebajarse el presupuesto de su departamento.

A este fin, recientemente ha dictado varias cesantías, 17 de ellas de importancia.

También reducirá mucho las dietas y gratificaciones que percibe el personal facultativo del ministerio.

—Hemos hablado con el presidente del Consejo, el cual no sale de su reserva en lo que ataña á la crisis y á la extensión que pueda tener, negándose en absoluto á dar nombres de sustitutos.

Además de los Sres. García Alix y marqués de Vadillo, que, como hemos dicho, son los que reunen mayores probabilidades, han surgido dos nuevos candidatos: los señores Sánchez Toca y Cárdenas.

Seguramente en la conferencia que, según costumbre, celebra todas las mañanas con S. M. la Reina el presidente del Consejo, quedará hoy acordado el nombramiento del nuevo consejero.

—El señor conde de Caspe ha conferenciado extensamente con el jefe del Gobierno.

Al terminar la conferencia, le interrogamos sobre varios extremos, entre ellos el motivo de su venida á Madrid, contestándonos que obedeció exclusivamente á la necesidad de hablar con el general Azcárraga para determinar las economías que en el presupuesto de Guerra afecta á la Capitanía general de Cataluña.

Nos digo que ignoraba la fecha de su regreso á Barcelona.

Después hemos sabido en el ministerio de la Gobernación, que el general Despujol marchará hoy á su destino, después de cumplimentar á S. S. M. M.

—El ministro de Hacienda continúa estudiando el proyecto de ley relativo al pago de las clases pasivas, que sólo afecta á las clases civiles y no á las militares, como equivocadamente se habla dicho, porque respecto de estas últimas han de convenir lo oportuno los ministros de Guerra y Hacienda.

Acerca del pago de los pasivos civiles, el marqués de Pozo Rubio piensa emplear el procedimiento italiano, que consiste en que una sociedad, mediante una cantidad que fija el Gobierno, se encargue de abonar sus haberes á dichas clases, quedando á su favor las amortizaciones producidas por defunción.

Para obtener la cantidad necesaria á los empleados nuevos, se les descontará una parte de sus haberes con destino á los pasivos.

Con esto y las economías que se obtiene con el arreglo de las deudas, el Gobierno piensa conseguir una suma de 236 millones, suficiente para atender á los compromisos que contraiga aquella sociedad.

—Telegrafían de Málaga que en el término de Junquera ha descargado una horrorosa tormenta que ha arrasado por completo los plantíos, matando gran número de cabezas de ganado y derruido ocho casas.

Una chispa eléctrica ha matado al pastor José Sánchez Coryaco.

En total, las pérdidas son de gran consideración.

—París.—En Londres se han recibido noticias de Capetown diciendo que los boers avanzan hacia Orange-River, con intento, según se cree, de reforzar las tropas que se dirigen á Belmont.

—Londres.—La reina Victoria ha felicitado á las tropas británicas que operan en el Africa Austral, lamentando y significando su profundo sentimiento por los que han perecido en la lucha.

—Dícese que los oradores que pronunciaron discursos en el meeting ultimamente celebrado en Zaragoza, han sido citados para declarar ante el tribunal.

—Se prepara una gran corrida extraordinaria de toros para cuando venga á Madrid el archiduque Alberto.

Torearán Fuentes, Bombita y otro matador cuyo nombre se ignora.

A esta corrida será la primera á que asistirá S. M. el Rey.

Habrá también caballeros en plaza y el zaguanete de alabarderos, en vez de hallarse en el redondel, se situará en el antepalco regio.

Las banderillas serán de lujo y los toros lucirán valiosas y artísticas moñas.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

CONSUMERIAS

Nada nos importa que los artículos destinados á ciertas personas, no satisfagan impuesto alguno; á nosotros lo que nos interesa es que no se atropelle al vecindario, ni se cobren indebidamente cantidades.

Afirmamos y sostenemos que continúa cobrando la Arrendataria de Consumos impuesto sobre las aceitunas verdes y, forzados por las circunstancias y para que las autoridades se convenzan de una vez de ello, á continuación trasladamos el talón que se obligó á satisfacer anteayer á un sugeto que, procedente de la Selva, conducía una cestita de aceitunas verdes.

Fielato del Puente **Núm. 279**

Miguel Voltes

	Pesetas
Por 1 kilo aceite	0'20
10 por 100 impuesto transitorio	0'01
Total	0'23

Tarragona 23 de Octubre de 1899.

El Recaudador,
Boa.

¿Se convencerán ahora de nuestros asertos el delegado de Hacienda y el gobernador civil? (Descontamos al alcalde, porque nada esperamos de él.)

¿Se atreverá á negar la autenticidad del trascrito talón la Arrendataria?

Nada tiene que ver el vecindario con el convenio particular que haya establecido la Arrendataria con los dueños de las prensas de aceite: allá ellos; pero nosotros insistimos é insistiremos en nuestra enérgica campaña, porque la ley no autoriza á esa gente para cobrar la entrada de las aceitunas verdes ni para convertir las mismas, á su antojo y capricho, en aceite.

Lo dicho en nuestras columnas lo sostendremos en todas partes, sobrándonos argumentos para probarlo.

Conocen poco el temple de nuestra alma esos explotadores del vecindario, á quienes contaremos mañana la arbitrariedad que cometieron con un dependiente del Sr. Espinach y á cuyo hecho aludíamos ya en nuestra edición de ayer.

Correspondencia

Capsanes 22 Octubre 1899.

Sr. Director del DIARIO DEL COMERCIO.

Muy señor mío: Los *rabassaires* de esta población han sido vencidos por la influencia oficial del diputado Sr. Morenes y aconsejan á todos los *rabassaires* del distrito de Vendrell que voten contra la candidatura del Sr. D. Felipe Morenes y en favor del candidato Sr. Gassol.

Agradeciéndole la inserción de estas líneas quedo suyo affemo. q. b. s. m.—*Un rabassaire.*

Audiencia provincial

Sección primera

El Jurado del partido de Gandesa se reunió anteayer en esta Sección, presidida por el señor Ximenez y formada por los magistrados señores Ríos y Campos, para ver y fallar una causa incoada contra Emilio Salvadó, Mariano Beson y Luis Cruz, por el presunto delito de robo y lesiones, cometidos en la persona de un propietario del pueblo de Bot, al cual atracaron al grito de: «la bolsa ó la vida», sustrayéndole 6 duros, el día 12 de Enero de este año y en un camino que conduce á dicha última población.

Habiendo el Ministerio público modificado sus conclusiones provisionales en el sentido de considerar el hecho de autos como constitutivo del delito de lesiones menos graves, el letrado de la defensa, que lo era el Sr. Morales, pidió que se inhibiera de entender en ella el tribunal de hecho, por caer de lleno dentro de la competencia y jurisdicción del tribunal de derecho, á cuyas manifestaciones accedió la presidencia, prévia consulta de la Sala, retirándose los señores jurados.

El señor fiscal sostuvo aquéllas en su informe y pidió que se impusieran á los dos últimos procesados la pena 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias y pago de costas y al primero, ó sea Emilio Salvadó, la de 125 pesetas de multa.

La defensa pidió la absolución de aquéllos y que se abonare al otro la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida.

Concluso para sentencia.

* * *

Sección segunda

Esta sección vió en juicio oral y público el sumario procedente del Juzgado de Tortosa, instruido contra un vecino de la misma, marinero de oficio, llamado Andrés Solé, por el presunto delito de haber trasbordado á una embarcación, propiedad del procesado que debía quedarse en Tortosa, con ánimo de apoderarse de ellos y en unión de otros dos marineros de su dotación, 6 de los 535 tablones que en un laud también de su propiedad, anclado debajo del puente del río Ebro y conocido por «Venos», había embarcado, para conducirlos á Amposta por comisión de D. Angel Nicolau, á consignación del propietario de San Carlos de la Rápita D. Miguel Castellá y cuyo hecho tuvo lugar en la mañana del 25 de Noviembre de presente año y momentos antes de hacerse á la mar para la ciudad de su destino.

El Ministerio público, representado por el teniente fiscal Sr. Carbillo, modificó, en vista de las resultancias del juicio, las conclusiones del sumario, en el sentido de considerar el hecho como constitutivo de un delito de estafe, previsto y penado en el art. 547, núm. 5 del código penal y pidió para el procesado la pena de dos meses y 1 día de arresto mayor, accesorias, pago de costas procesales y que sean entregados á D. Miguel Nicolau los 6 maderos que, en calidad de depósito, obran en poder de aquel Juzgado de Instrucción.

La defensa, confiada al Sr. Morera, analizó algunas de las deposiciones de los testigos, deduciendo de ellas que su patrocinado era inocente y pidiendo, en este sentido, su absolución.

Concluso para sentencia.

La Sala acordó imponer 10 pesetas de multa al testigo Angel Nicolau, que no acudió á la vista, á pesar de haber sido citado judicialmente.

* * *

Sección primera

Bajo la presidencia de D. Fermín Ximenez, vió ayer dicha Sección la causa incoada en el Juzgado de Montblanch contra José Vendrell y José Pallerols Mateo, ex alcalde y ex agente ejecutivo que fueron respectivamente del Ayuntamiento de Rojals, por el delito de haber embargado, durante el ejercicio económico de 1895 á 1896, 8 sacos de trigo á D. Pablo Galofré, propietario y vecino de Valls, que residía en el término de aquella población durante algunas semanas en verano, en concepto de débitos de consumos y á lo cual no tenían derecho, por obrar en poder de dicho señor una providencia dictada por el administrador de Hacienda de esta provincia, que fué confirmada por la Dirección general de contribuciones, por la que se le eximía del pago de aquel impuesto en Rojals.

Practicada la prueba testifical, el Ministerio público retiró la acusación para el procesado Vendrell y declaró por su parte absueltos á los dos procesados, ya que el otro solo ocupaba el banquillo por la inculpación sostenida contra él por el representante particular de D. Pablo Galofré.

El acusador privado, que lo era el letrado Sr. Rovira, mantuvo en su informe las conclusiones del sumario contra el José Pallerols y se ratificó en las penas allí pedidas contra él.

La defensa, confiada al Sr. Galán, solicitó su absolución y pidió que las costas del proceso corrieran á cargo de la acusación privada.

Concluso para sentencia.

* * *

Sección segunda

Esta Sección se reunió con el Jurado de Gandesa para ver y fallar el sumario instruido contra Manuel Montero García, soltero, de 29 años é impresor de oficio, por el delito de haber recorrido una infinidad de pueblos de esta y otras provincias pidiendo socorros, á cuyo efecto ponía de manifiesto una porción de cruces, condecoraciones, diplomas y pases con la firma y rúbrica de los generales Weyler, Martínez Campos, y Azcárraga, á cuyas órdenes decía haber servido en Cuba en el regimiento de infantería de San Quintín, habiendo regresado á la Península en concepto de repatriado y herido en una pierna.

Habiendo el Ministerio público modificado sus conclusiones en el sentido de estimar los hechos de autos como constitutivos de tres delitos de estafa, el letrado defensor, á preguntas de la presidencia, optó para que siguiera entendiendo en la vista solamente el tribunal de derecho, retirándose el Jurado.

El señor fiscal, en su informe, defendió las conclusiones definitivas y pidió que se impusieran al procesado la pena de 4 meses y 1 día de arresto mayor por cada uno de los tres delitos, accesorias, pago de costas y que no le fuese de abono la mitad del tiempo de prisión sufrida.

Habiéndose conformado la defensa con las manifestaciones del señor fiscal, quedó concluso el juicio para sentencia, de conformidad.

En honor de Castelar

SUSCRIPCION popular con objeto de formar un álbum que contenga cuanto se publicó á raiz de la muerte del eminente tribuno, honra y gloria de España, por los escritores nacionales y extranjeros: la cuota individual máxima que se admite es la de 20 céntimos de peseta:

	Pesetas
Suma anterior	9'00
D. Miguel Ferré, de Puigpelat	0'20
» Miguel Ferré (hijo), de id.	0'20
» S. E.	0'20
Total	9'60

La casa de nuestro jefe, Sr. Cañellas, se vió ayer llena de amigos y correligionarios que acudieron, ávidos de noticias é impresiones, á reiterarle su adhesión y cariño.

El Sr. Cañellas, que se propone tomar activa parte en las ya próximas tareas parlamentarias, no se recata de decir que estamos en unos momentos muy graves y críticos y que se impone la mayor cordura en todos los buenos ciudadanos para salvar la patria. Liberal y demócrata por convicción y por temperamento, no puede menos de ver con pena la campaña de represión que ha emprendido el gobierno de S. M., temiendo fundadamente que la resistencia pasiva que oponen las clases altas y medias de Barcelona al pago de las contribuciones tomará extraordinarias proporciones con la suspensión de las garantías constitucionales. En las Cortes, expondré mis ideas sobre todos los problemas de actualidad, nos decía anoche, pero desde luego aseguro que España volvería á su estado normal y las clases todas se satisfarían con que el gobierno hiciese verdaderas economías en el Ejército y la Marina y acabase de una plumada con el eterno expedienteo de nuestra administración.

Continúa tan campante en su puesto el alcalde de Perafort, Sr. Padreny, enemigo declarado de las instituciones, que no sabe leer ni escribir, no obstante el acuerdo de la Comisión provincial relevándole del cargo y las quejas del vecindario y de la prensa periódica.

Según noticias, los niños góticos y alguna dama protegen al *ignorante* monterilla, pero muy pronto, el día 30 del actual, nuestro jefe pedirá explicaciones al señor ministro de la Gobernación sobre la inconcebible tolerancia del señor gobernador civil, prometiéndose de regeneración los actuales gobernantes.

Nuestros lectores han podido apreciar los desvelos de esta Redacción en favor del público.

Ayer, como en el día de la crisis que originó la salida del señor general Polavieja, hemos sido el único periódico de la localidad que ha dado cuenta de la dimisión del Sr. Durán y Bas y de la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona.

Correspondiendo al favor de nuestros abonados, nos prometemos introducir todavía nuevas reformas en nuestro periódico.

La primera interpelación que explanará en las Cortes nuestro ilustre jefe, Sr. Cañellas, sobre la política provincial, tendrá por principal objeto examinar el estado de nuestros Tribunales, lamentándose de que aquí se procese todos los días á personas honradas y pacíficas por supuestos delitos, como les ha ocurrido á nuestros amigos Sres. Vidal y Gras.

El gobernador civil nos comunicó ayer la órden del gobierno, amenazando á los periódicos con ser entregados á los Tribunales en el caso de aconsejar la resistencia al pago de los tributos ó de propalar noticias que puedan producir algún movimiento colectivo.

Tanto ahora, como antes, nos inspiramos siempre en el estricto cumplimiento de la ley y en el bien general del país, dispuestos á defender los intereses del contribuyente y sin que haga gran mella alguna en nosotros las reaccionarias medidas que se adopten.

A las dos y cuarto de la tarde de ayer f lleció en esta ciudad la virtuosa señora D.ª María Casas y Xorbas, esposa de nuestro particular amigo D. José Puigbonet y Corbella.

Ante pérdida tan irreparable no se halla otro consuelo que el que á las almas cristianas presta la resignación, consuelo que anhelamos para el Sr. Puigbonet y demás distinguida familia, testimoniándoles á la par la espresión de nuestro sentido pésame.

En los escaparates de la sombrerería del señor Sa'sona, sita en la calle del Hospital, vimos ayer expuesto un magnífico y difícil trabajo en seda, obra del inteligente joven D. Manuel Orozco Llorens.

Dicho trabajo representa, labrado primorosamente, el escudo de nuestra ciudad, habiendo sido muy elogiado por cuantas personas lo han examinado, tanto por la perfección y limpieza, como por el gusto artístico con que ha sido ejecutado.

Nuestros plácemes al Sr. Orozco.

Atendido el peligro que corren los asistentes al teatro Principal, si, lo que Dios no quiera, se declarase un fuego en aquel viejo coliseo, creemos que las autoridades, en cumplimiento de la ley, deben obligar á la Junta del Hospital á sustituir el alumbrado de gas por la luz eléctrica sin pérdida de momento.

Anoche salió para Barcelona nuestro querido jefe D. Juan Cañellas.

Después de enterarse del estado de la capital del Principado, volverá á esta ciudad para salir en el exprés del viernes ó el sábado con dirección á Madrid.

Regular concurrencia asistió anoche al teatro Principal.

A la preciosa comedia «El octavo no mentir» le cupo un desempeño bastante acertado.

Para mañana se anuncia el estreno de la preciosa obra de D. Pablo Parellada «El filósofo de Cuenca».

En la mañana de ayer regresó á esta ciudad el gobernador civil de la provincia.

También regresó de Reus, acompañado de su distinguida familia, el señor presidente de la Audiencia provincial.

El director del Cinematógrafo instalado al lado del Bolsín, D. Francisco Taboret, que tanto se desvela para proporcionar novedades en los cuadros que exhibe, ha recibido de París notable variedad, entre ellos uno de sorprendente efecto, titulado «Los manjares diabólicos», que tanto éxito alcanzó últimamente en la capital del Principado.

Por atenciones de primera enseñanza se efectuaron ayer los siguientes ingresos:

Pobla de Montornès, 815'20 pesetas.
Banastre, 490'27 id.
Catllar, 199'63 id.

Llamamos la atención de nuestros lectores y amigos acerca del artículo que, con el título de «La elección de Vendrell», publicamos en la primera página de la presente edición.

Se ha comunicado al Rectorado la fecha en que tomó posesión de la escuela de la Casa de Beneficencia de esta capital el maestro D. Juan Fernández Comas.

Ayer disfrutamos de un día magnífico en esta ciudad, siendo ello causa de que en las primeras horas de la noche se viese muy concurrido el paseo central de la rambla de San Juan.

De primera convocatoria debe celebrar esta tarde sesión nuestra corporación municipal.

Suponemos que, como de costumbre, no tendrá efecto.

Ha tomado posesión de su cargo el oficial 2.º de este Gobierno civil D. Miguel Alvarez Montesinos.

De segunda convocatoria ha sido llamado á sesión para hoy, á las cuatro de la tarde, el Consejo provincial de Agricultura, industria y comercio.

ECOS DE LA PROVINCIA

Respecto á las carreras de bicicletas celebradas en Reus no es de estrañar que obtuvieran un resultado brillantísimo, siendo el «Club Velocipedista» quien las organizó. Ahí va una lacónica reseña de las mismas, pues el espacio de que disponemos nos impide, como sería nuestro deseo, entrar en detalles.

Primera carrera.—Campeonato provincial (3 premios) Sugrañes, Icart, Rovira.

Segunda Carrera.—Nacional Amateurs (3 premios), Durán, Amorós, Icart.

Tercera Carrera.—Campeonato de Reus (3 premios), Sugrañes, Gaya.

Cuarta Carrera.—Nacional Profesionales, (3 premios) Abadal, Gomez y Serra.

Quinta Carrera.—Regional Profesionales, (3 premios) Abadal, Gomez y Sebastián.

Sexta Carrera.—Nacional Tandems, (2 premios) Abadal y Marsans, Gomez y Serra.

Séptima Carrera.—Consolación Handicap, (3 premios) Mas Vidal, Desi, Iborra.

El temporal del viernes último invadió varias casas del poblado de Ampolla. No se recuerda allí de mucho tiempo tan deshecha tempestad.

BOLETIN OFICIAL

Real decreto resolviendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador de esta provincia y la Audiencia provincial.

—Real decreto de Guerra fijando el cupo para el actual reemplazo.

—Real decreto de Gobernación convocando elecciones de Diputados á Córtes en el distrito de Vendrell.

—Real orden declarando súcias las procedencias de Santos (Brasil).

—Otra fijando las dietas y gastos que se producen con motivos de diferentes Comisiones para servicios sanitarios.

—Circular del Gobierno de la provincia sobre los recursos de alzada contra los acuerdos de los Ayuntamientos.

—Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Acuerdo de la Comisión provincial admitiendo al concejal de Vallfogona D. Juan Minguella, la renuncia de su cargo.

—La misma Corporación hace público que el Ayuntamiento de Catllar ha solicitado perdon de parte de la contribución territorial.

—Precios para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Septiembre último.

—Relación de los productos obtenidos en las minas de esta provincia durante el primer trimestre del actual ejercicio.

—Anuncios de subastas de pastos que deben verificarse el dia 3 de Noviembre próximo ante las Alcaldías de Ametlla y Rojals.

—Anuncios de las Alcaldías de Capafons, Vendrell, Salomó, Vilaseca y Garidells.

—Relación de pagarés de bienes desamortizados vencederos en Noviembre próximo.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Crispín y Crispiniano y Sta. Daría mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Evaristo papa y mr. y Stos. Luciano y Marciano mrs.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua el solemne Octavario en la iglesia de San Francisco, estando de manifiesto por la mañana de ocho á once, con las misas de exposición y reserva, y por la tarde, de cuatro y cuarto á siete, á las cinco y cuarto se resará el Rosario, á continuación el Seráfico Trisagio cantado con toda solemnidad por la capilla del Sr. Gols, motete, sermon por el Dr. D. Isidro Gomá y reserva.

Todos los dias, después de la función de la tarde, es vestirá el santo hábito de nuestro Padre San Francisco á todos los que desen entrar en la venerable Orden tercera.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo concede 80 dias de indulgencia por cada acto.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en la Catedral.

CRONICA OFICIAL

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Juana Hidalgo Falcó.
Fallecidos.—Ninguno.
Matrimonios.—Ninguno.

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Liverpool y esc., en 17 ds., v. Pinzón, de 535 ts., c. M. Barrenechea, con hierro, sosa caústica y otros efectos, consignado á los Sres. Mac Andrews y C.ª

De Barcelona, en 1 ds., l. Isabel, de 33 ts., c. J. Guasch, en lastre, consignado á don Juan Mallol.

DESPACHADAS

Ninguna.

MOVIMIENTO BURSATIL

BOLSA DE MADRID

Madrid, 24, 4'32 t.

4 por ciento interior	65'00
4 por 100 idem fin mes	65'00
4 por 100 exterior	71'30
4 por 100 amortizable	72'75
Aduanas	96'40
Cubas (Emisión de 1886)	72'80
Cubas (Emisión de 1890)	60'95
Filipinas	78 85
Banco de España	428'00
Tabacalera	368'00
Cambios de París	25'25
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	62'00

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 24, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	31'30	d.
Id. á la vista	31'80	»
París á 90 días fecha	00'00	p.
Id. á la vista	25 80	»

Efectos públicos

	Dinero	Papel
4 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	65'00	65'075
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	72'25	72'50
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	96'00	96'50
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	72'40	72'65
» » 1890	60'65	60'75
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	46'05	46'15
Medina-Zam. y O. á V.	12'60	12'70
Norte de España	48 85	48 95

Telégrafo y teléfono

Madrid, 24, 9'15 m.

La «Gaceta» publica el Real decreto en virtud del cual se suspenden las garantías constitucionales en la provincia de Barcelona.

Ha sido denunciado el periódico «El Liberal».

«El Imparcial» hablando de los acuerdos adoptados en el Consejo de ayer, censura la suspensión del meeting de Granada y la amenaza de la disolución de las Cámaras de Comercio, acusa al gobierno de falta de aplomo y añade que se ha pasado de la debilidad á la violencia.

Zaragoza.—El señor Paraíso ha telegrafiado á los individuos de la comisión permanente de las Cámaras de Comercio, residentes en esta ciudad, que la prohibición del meeting de Granada perjudica al gobierno, que la comisión dirá al país cuanto tiene que decirle, que si las Cámaras de Comercio se disolvieran, quedaría el país que hizo suyo el programa de Zaragoza, y que el gobierno podrá disolver las Cámaras oficiales, pero que estos organismes subsistirán dispuestos á salvar al país.

Madrid, 24, 9'30 m.

Se considera segura la candidatura del señor Sanchez Toca para sustituir al señor Durán y Bas en el ministerio de Gracia y Justicia.

Madrid, 24, 1'15 t.

Comunican de Santa Cruz de Tenerife que han fondeado en aquel puerto el crucero «Infanta Isabel» y la corbeta «Nautilus».

En las Palmas era ayer esperado el crucero inglés «Niobe» y dos trasatlánticos, cargados de tropas con destino al Transvaal.

Madrid, 24, 2 t.

Comunican de Valladolid que los síndicos de los gremios se han adherido al programa de las Cámaras de Comercio.

Una parte de los elementos que dichos síndicos representan, no se muestra muy conforme con este acuerdo.

Londres, 24, 3 t.

En Ladysmith existen muchos prisioneros boers á más de los 200 que han sido conducidos ultimamente á aquella plaza.

Madrid, 24, 5 t.

En algunos círculos políticos se sigue hablando del probable relevo del señor Sanz y Escartín.

También se ha dicho que se encargará de sustituirle el actual gobernador de Madrid, Sr. Liniers.

De llevarse á cabo esta combinación, pasaría al Gobierno civil de Madrid el Sr. Rancés, que hoy desempeña la subsecretaría de la Presidencia.

Todas estas noticias no son más que rumores cuyo fundamento desconocemos.

Madrid, 24, 5'10 t.

Para ocupar el cargo de gobernador del Banco de España se indica á los señores Cárdenas ó Sánchez Bustillo.

Madrid, 24, 5'13 t.

A las siete y media jurará el cargo el nuevo ministro de Gracia y Justicia, señor conde de Torreanaz.

Mañana tomará posesión.

En el ministerio ha producido muy buen efecto la noticia de su nombramiento.

El conde de Torreanaz es antiguo conocido en aquel departamento, donde ha prestado en otras épocas importantes servicios administrativos.

París, 24, 5'25 t.

Comunican de Londres que en vista de las noticias particulares que se reciben del Transvaal, contradiciendo por completo las victorias que se atribuyen los ingleses, en la guerra con los boers, la opinión comenta la vaguedad de las noticias oficiales referentes á la guerra y comienza á dudar de la veracidad de las mismas, lamentando las grandes pérdidas que han sufrido los ingleses en los encuentros sostenidos con los boers.

La Cámara de los comunes ha aprobado una emisión de ocho millones de libras esterlinas de bonos del Tesoro.

IMPRENTA DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

LA SEÑORA

DOÑA MARIA CASAS Y XURBAS

FALLECIÓ Á LAS DOS Y CUARTO DE LA TARDE DE AYER

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

(Q. D. G. G.)

Su afli ido esposo D. Jo é Puigbonet y Corbella, hermano D. José M.ª (ausente), hermanas D.ª Bernarda, D.ª Adelina y D.ª Amelia, hermanos D. Jaime y D.ª Teresa Puigbonet, h rmanos políticos D. Juan Sabaté y D. Juan Ramonacho, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirva i tenerla presente en sus oraciones y asistir á la casa mortuoria (Conde de Rius, 23, 2 º), á las cuatro y media de la tarde de hoy, para acompañar el cadáver á la última morada; así como á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la Iglesia Parroquial de San Francisco, á las diez de la mañana del día siguiente, jueves 26 de los corrientes, por lo que quedarán agradecidos.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Los Exemo :, é Ilmos. Sres. Arzobispos de Tarragona y Valencia, y Obispos de Barcelona y Vich se han dignado c nceder, re pectivamente, 80 y 40 días de indulgencia á todos lo : fieles que asistieren á alguno de dichos actos ó rezaren una oración en sufragio del alma de la difunta.

Esquelas de defunción

SE ADMITEN

EN LA

Administración de este periódico calle de FORTUNY, n.º 4, hasta la madrugada.

FORTUNY, 4 — TARRAGONA